

VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica.  
Sesión Plenaria B. "Familia y Poderes"

## ESTRATEGIAS MATRIMONIALES Y GRUPOS DE PODER EN LA MALLORCA RURAL (1833-1925)

Pere Salas Vives. Profesor de la Universidad de las Islas Baleares. Miembro del Grupo de Historia Social de la Población de la Universidad de las Islas Baleares.  
Joan Mas Adrover. Licenciado en Historia. Miembro del Grupo de Historia Social de la Población de la Universidad de las Islas Baleares.

### Resumen:

La presente comunicación tiene por objetivo aproximarse al estudio de las estrategias matrimoniales de las élites locales de Mallorca, en base a los casos de Pollença y Sineu, entre los años 1818 y 1925. Esencialmente se trata de demostrar que existen unas pautas de clase, propias del grupo dominante local, que serían características de ambos municipios y, por extensión, de las elites rurales de Mallorca. Pero, por otra parte, no se deben descartar los comportamientos individuales, que matizarán el concepto de estrategia matrimonial descrito a nivel general.

La presente comunicación tiene por objetivo aproximarse al estudio de las estrategias matrimoniales de las élites locales de Mallorca, en base a los casos de Pollença y Sineu, entre los años 1818 y 1925. El concepto de estrategia matrimonial utilizado hace referencia a la capacidad que tienen las familias de evitar la dispersión de sus patrimonios e, incluso, su aumento. Además, en los sistemas tradicionales, la perpetuación de los grupos más poderosos se centra en la continuidad del grupo doméstico y, por tanto, la política matrimonial está destinada a reforzar la línea principal de la Casa. Por tanto, la elección de las familias (las casas) con las que se ha de establecer las alianzas es, en principio, fruto de un cálculo en función de las ventajas que proporcione la alianza para la reproducción social de la propia familia (GOMILA, En prensa). En definitiva, se entiende el matrimonio como una de las capacidades que poseen los integrantes de las familias dominantes para reproducirse socialmente; pero también como un cúmulo de posibilidades que les permitirán conseguir o no este mismo objetivo de formas diferentes<sup>1</sup>.

Concretamente, se estudiará cómo influyen estas estrategias en la delimitación del mercado matrimonial de las élites locales de la Mallorca rural durante el siglo XIX y principios del XX, así como su grado de endogamia y homogamia social<sup>2</sup>. Todo ello en el contexto de los cambios políticos y sociales provocados por la implantación y consolidación del Estado liberal, y en relación al conjunto de la población donde se inscriben<sup>3</sup>. Por otra parte, entendemos por élites locales o grupo dominante aquellas familias de terratenientes rentistas, con un fuerte ascendente en la localidad que se

---

<sup>1</sup> Una de las formas que tienen las familias de aumentar su patrimonio material e inmaterial se traduce en el establecimiento de alianzas favorables, tanto en el ámbito socio-económico como en el político y, en este sentido, la ampliación de las redes de parentesco puede resultar esencial. En este sentido, no se puede obviar que el matrimonio es considerado prácticamente de forma unánime como la única forma de parentesco no biológico (BALLESTER, 1994-95). Para Francisco Chacón, además "*La familia es, pues, la institución social a través de la cual se lleva a cabo no sólo la reproducción de todo el sistema social, sino también las posibilidades o no de movilidad de los distintos grupos sociales (...) Alianza, familia y parentesco constituyen denominadores comunes en los mecanismos de reproducción y control social (...). Por ello, tanto la familia como el poder local, entendido como ámbito de desarrollo de las relaciones sociales y como estructura que refleja la manera en que se forman las redes de clientela y los grupos de poder mediante alianzas familiares cuyo objetivo fundamental es controlar los recursos económicos, son elementos básicos para entender los mecanismos que explican el funcionamiento de todo el sistema social*" (CHACÓN, 1987: 14)

<sup>2</sup> Entendemos por homogamia realmente la endogamia social, es decir, aquellos matrimonios que se realizan dentro de una misma clase o grupo social; mientras que para endogamia designaremos el ámbito geográfico restringido en el que se realiza el matrimonio, en este caso se tratará de la localidad.

<sup>3</sup> El trabajo se inscribe más en la línea de la historia social que no de la propia demografía. Además, el estudio de la familia (y la principal institución de constitución de la misma, el matrimonio) es considerado, siguiendo los planteamientos de Joan BESTARD (1991), Isabel MOLL (2000) o Lluís TO (1997), entre otros, como un medio para estudiar y reflexionar sobre el conjunto de la sociedad, y no como una tendencia historiográfica autónoma.

remontaba al antiguo régimen<sup>4</sup>, pero cuya riqueza y prestigio estaba limitado en el ámbito local. Por tanto, se diferencian de la auténtica nobleza, que poseía propiedades repartidas en toda la isla y con residencia en la capital, pero también lo hacían de otros grupos de ascenso social y económico mucho más reciente; por ejemplo las familias de arrendatarios o comerciantes. Otro atributo de esta élite es el dominio que efectúan de la institución municipal durante este periodo, ocupando casi en exclusiva los principales cargos de la institución municipal (MOLL y SALAS, 2002). Así, las pautas matrimoniales deben ser consideradas otro elemento diferenciador de este grupo respecto al conjunto de la población.

En lo que se refiere al análisis efectuado, se trata de una primera aproximación a las estrategias matrimoniales de estas élites, tales como el alcance del mercado matrimonial, su grado de endogamia geográfica y de grupo o su relación con determinados comportamientos políticos. También será interesante su comparación con los datos de agregados obtenidos para el conjunto de la población<sup>5</sup>. Por último, cabe decir que el espacio de tiempo elegido coincide con determinados cambios políticos y económicos, tales como los cambios que provocó la progresiva implantación del liberalismo en la consideración del individuo, la familia y los sistemas de herencia<sup>6</sup>, y la crisis finisecular, aspectos que van acompañados con determinados cambios en la titularidad de la propiedad de la tierra en buena parte de Mallorca, aunque no en los municipios estudiados.

Por su parte, Sineu y Pollença son dos poblaciones de entre 3.000 y 3.500 habitantes la primera y entre 8.000 y 9.000 la segunda (SALAS, 1997), dedicados eminentemente a actividades agrarias, que no han experimentado durante los años estudiados cambios estructurales de tipo económico, aunque ello no sea sinónimo de atraso agrícola, sino que avances en este sentido se han realizado en el marco de la agricultura comercial. Además de esta característica, es importante señalar que su estructura de la propiedad se define por la desigual distribución de la tierra, con una minoría de vecinos que concentra la mayor parte de la tierra, resultando grandes propietarios en el ámbito local, mientras que el resto se divide entre pequeños propietarios o jornaleros sin tierra. Evidentemente, el primer grupo formará la élite local a la cual nos hemos referido anteriormente. Además, y sobretodo en Sineu, una parte de la gran propiedad estará en manos de la nobleza.

---

<sup>4</sup> Estas familias son las herederas de la llamada “Mà Major” (Mano Mayor) de la zona rural de Mallorca, que agrupaba a aquellas familias que poseían unas propiedades valoradas en más de 1.000 libras, normalmente una gran explotación (“*possessió*”), que les permitía llevar una vida similar a la nobleza, pero que a causa de su origen rural y menor capacidad económica (exclusivamente local), se presentaba como un grupo totalmente diferenciado. Además, no formaba un estamento jurídico ni poseían privilegios estamentarios, a excepción de tener reservado el cargo de “*Batle*” (representante del rey en el municipio) y una de las *jurarias* de la universidad para uno de sus miembros. Por último, hay que hacer constar que la pertenencia a la “*mà major*” era un atributo exclusivamente económico y nada tenía que ver con el linaje (MOREY y MONTANER, 1986).

<sup>5</sup> No se trata, volvemos a repetir, de un acercamiento al estudio del grupo dominante desde la demografía, ya que no se ha realizado un estudio pormenorizado de la nupcialidad y sus diversas variables.

<sup>6</sup> Para un acercamiento detallado de los cambios que provocó la legislación liberal sobre la nobleza de Mallorca, véase la obra de Antonia MOREY (1999)

Las fuentes utilizadas para alcanzar los objetivos de esta comunicación son por una parte los registros sacramentales (matrimonios) de Sineu y de Pollença<sup>7</sup>, de los cuales se han extraído los datos referentes a los matrimonios de las familias del grupo dominante de estos dos municipios. Concretamente, se han analizado los matrimonios de aquellas personas que aparecen en la citada fuente calificadas como Don (los dos cónyuges o uno solo) y que engloban las profesiones de Propietario y Hacendado (los cuales ocupan proporcionalmente el mayor número de casos), profesiones liberales y sanitarias (tales como médicos, farmacéuticos, secretarios y escribientes municipales, e incluso, maestros de escuela) y, por último, militares y oficiales de las fuerzas de seguridad del Estado (Carabineros y Guardia Civil). Básicamente, los datos extraídos han sido: nombre y apellidos de los cónyuges y sus padres, su estado civil, fecha del matrimonio, edad de acceso al mismo, naturaleza de los contrayentes y tratamiento social. Este último campo era preciso ya que también se han contabilizado aquellos matrimonios mixtos; es decir, entre contrayentes calificados de Don con otros sin este calificativo.

Para contextualizar los resultados obtenidos de este grupo social, se ha realizado un estudio agregado y anónimo de los padrones de población de 1871, 1900 y 1922 para el caso de Sineu, y de 1871, 1903 y 1925 para el de Pollença. En todos los casos la variable analizada ha sido el número de matrimonios externos al municipio sobre el total de los realizados, así como el lugar de procedencia de los cónyuges no naturales de la población donde residían; en todos los casos, los datos se han desagregado por sectores profesionales. Estos han sido: jornaleros, labradores, artesanos (carpinteros, herreros, albañiles, pequeñas industrias...), marineros, militares, profesiones liberales, propietarios y hacendados.

Evidentemente, en ambos municipios las fuentes presentan problemas metodológicos difíciles de resolver. Por una parte, en los libros sacramentales de las parroquias en cuestión no aparecen los matrimonios realizados en otros municipios por vecinos de Sineu o de Pollença. Por otra parte, los padrones de población sí contabilizan estos casos, pero solamente incluyen la naturaleza de los esposos a partir de 1871. Además, en los casos de viudedad desconocemos la procedencia de uno de los esposos y, al contrario que en el caso anterior, no aparecen ni los residentes en el municipio que no son vecinos del mismo ni los naturales que han pasado a residir en otra población. Este hecho, si bien no es importante en términos absolutos para el conjunto de la población, cobra un especial interés cuando nos referimos al grupo dominante, por el hecho de que una parte del mismo estaba empadronado en la capital, aunque sabemos que en determinadas épocas del año residían en el pueblo donde tenían sus propiedades. Además, esta circunstancia es especialmente relevante cuando nos referimos a un número relativamente bajo de familias.

De todo lo anterior se deduce que el nivel de endogamia local y homogamia social del grupo dominante solamente podrá ser establecido, y no en su totalidad, del vaciado de los registros parroquiales, mientras que los padrones de población nos indicarán las líneas generales del conjunto de la población.

Por otra parte, también han sido esenciales la consulta de determinada bibliografía específica de las localidades estudiadas, que trata detenidamente la situación matrimonial de Sineu y Pollença, así como sus aspectos políticos. De su

---

<sup>7</sup> Los registros parroquiales del siglo XIX y XX de ambos municipios están depositados en los respectivos archivos parroquiales de Sineu y de Pollença. Por su parte, los padrones de población que también se han utilizado en esta comunicación se encuentran en los archivos municipales de Sineu y de Pollença.

consulta se deducirán los aspectos esenciales de la relación entre política local y estrategias matrimoniales<sup>8</sup>.

### **Matrimonios entre iguales.**

En primer lugar, de los datos extraídos de Sineu y Pollença se deduce un comportamiento homogámico de las élites. Realmente se trata de un hecho predecible que ya ha sido puesto de manifiesto en numerosos estudios<sup>9</sup>. Aun así, esta regla no era seguida al cien por cien de los casos: 11 matrimonios de los 92 (11'9%) de Sineu y 16 de los 134 (11'9 %) de Pollença, implican a personas cualificadas de Don con otras sin este calificativo. Por otra parte, en ambos casos, estas cifras se refieren a una gran mayoría de hombres que se casan con mujeres de inferior categoría social, 3 de 8 en Sineu y 3 de 13 en Pollença. Otra característica es la importante proporción de viudos que protagonizan estos matrimonios, 5 en Pollença y 3 en Sineu. Otra dato interesante es la distribución en el tiempo de los mismos, ya que en Sineu se centran durante la Restauración (solamente en un caso se ha contabilizado un matrimonio en fecha anterior: el 1865), mientras en Pollença también se da esta circunstancia de forma mayoritaria, pero no con la misma proporción. Por último, se tiene que señalar que estos datos afectan realmente a un número reducido de propietarios rentistas, la auténtica elite de la población. En la mayoría de casos, este tipo de matrimonios hace referencia a empleados de la administración, maestros y miembros de la Guardia Civil que también reciben el calificativo de Don, pero que realmente ocupan una posición social inferior o diferente a la de los propietarios; además de ser externos al municipio. En otras ocasiones, pero, afectan a miembros preponderantes del grupo dominante. Por ejemplo, uno de los casos de matrimonios entre esposos de diferente categoría social es el protagonizado por Francesc Real Gibert (calificado de Don en los registros y perteneciente a una importante familia de propietarios de Sineu) y Margalida Florit Matas con quien ya tenía un hijo ilegítimo, matrimonio que tuvo lugar el 30 de octubre de 1874 en la parroquia de Sineu<sup>10</sup>. Se daba la circunstancia de que Margalida era hija de un hornero, un hecho que supuso que los descendientes del matrimonio saliesen de los círculos sociales del padre (la familia Real); al contrario de lo que ocurrió con sus hermanos, que siguieron manteniendo alianzas con otras familias notables de Sineu.

---

<sup>8</sup> Se trata de los trabajos de Maria Antònia GOMILA (1994-95; En prensa) y para el caso de Sineu y de Francesc SERRA (1981) para Pollença, los cuales aportan valiosos datos sobre las alianzas matrimoniales de los municipios estudiados. En lo referente a la política local se han utilizado, entre otros los trabajos de Pere Salas sobre el poder local en la Mallorca rural (SALAS, 1997)

<sup>9</sup> A título de ejemplo, véase la aportación de Michelle PERROT (1994) centrado en el siglo XIX y, teóricamente, válido para el conjunto de Europa, aunque está centrado en el caso francés. Isabel MORANT y Mónica BOLUFER (1998) llegan a la conclusión, mostrando ejemplos básicamente franceses y españoles, que el matrimonio propuesto por los ilustrados, basado en los sentimientos y en la virtud, no era un producto espontáneo y sí, en cambio, una construcción social. En definitiva, para estas autoras, el matrimonio "ilustrado" y el "liberal" estaban muy lejos de poner en igualdad de condiciones a todas las clases sociales. Por su parte, Andrés BARRERA (1990), Llorenç FERRER (1985) para Cataluña y Joan BESTARD (1986) para Baleares, entre muchos otros, llegan a la conclusión de que los matrimonios entre iguales son uno de los elementos definitorios de las estrategias matrimoniales de los grupos dominantes de las sociedades analizadas.

<sup>10</sup> Información extraída de la obra de Maria Antònia GOMILA (En prensa)

Otro caso similar está representado por el matrimonio de Mateu Barceló Estela, hijo de la hermana del heredero de la familia Estela, el cual se casó el 14-5-1887 con Margalida Quetglas Gornals, calificada de Doña en el registro sacramental, aunque fuese hija de un tabernero. Este hecho provocó la ruptura total de relaciones de Mateu con su familia.

En Pollença también tenemos algunos ejemplos similares a los descritos, pero no existe constancia de ninguna ruptura de relaciones familiares a causa de los mismos. Uno de los casos más llamativos es el matrimonio de Pedro Aloy Llobera, segundo mayor contribuyente, con Juana Ana Cifre Martorell el 13-8-1878. En esta ocasión, pero, se trata de unas segundas nupcias de Pedro Aloy, un hecho importante, ya que el 1-9-1858 se había casado con Doña Maria de la Concepción Bennásar Simó, perteneciente a una importante familia de propietarios. En este sentido es importante precisar que Bartomeu Aloy Bennassar, hijo del primer matrimonio, será quien concentrará la herencia material y perpetuará el nombre de la familia en Pollença.

En este municipio tenemos que añadir un hecho cualitativamente muy importante, como es la presencia de dos matrimonios entre descendientes de conversos<sup>11</sup> y no descendientes, dentro del grupo dominante. Concretamente, se trata de los matrimonios de Don Jrónimo Picó Campamar con Catalina Llompарт Riusech y de Don Pedro José Cifre Cáaves con Magdalena Aguiló Fuster, el primero acaecido el 21 de febrero de 1875 y el segundo el 18 de abril de 1918. Esta circunstancia se puede considerar singular dentro de la población rural mallorquina y contrasta con el hecho de que en Sineu no tengamos ni un solo matrimonio de este tipo que implique a los miembros de la élite. En estos casos se trata de matrimonios de personas con una economía similar, pero de condición social muy diferenciada, ya que los descendientes de conversos formaban un grupo social de comportamiento fuertemente endogámico y marginados por el resto de la sociedad, sobretudo a nivel matrimonial (PORQUERES, 2001). No hay duda de que este hecho indica una sociedad más abierta en el caso de Pollença respecto a Sineu y seguramente tendrá relación con aspectos socio-políticos diferenciadores de este municipio, como tendremos ocasión de comprobar.

A pesar de los detalles apuntados, globalmente la situación matrimonial viene determinada por la presencia de casi el 90 % de matrimonios entre individuos del mismo estrato social, calificados de Don o Doña en las fuentes documentales y mayoritariamente propietarios rentistas, aunque ello no quiere decir una estricta correspondencia económica. Por otra parte, no pueden obviarse las excepciones a la regla, aunque estas se vean castigadas socialmente, como sucede principalmente en Sineu. Unas excepciones que parecen aumentar al final de la época estudiada.

### **Endogamia local versus exogamia**

Si pasamos del análisis puramente social al geográfico y nos fijamos en el conjunto de la población, según los padrones de población se deduce en primera instancia que una gran mayoría de matrimonios se realiza entre los naturales de ambos municipios. En Sineu, el porcentaje de matrimonios con personas de otros pueblos en los tres años analizados se sitúa alrededor del 16 %; concretamente, el 16,6 % el 1871, el 17 % el 1900 i el 14'6 % el 1922. Para el caso de Pollença, las cifras aún son mucho más concluyentes en este aspecto, ya que el porcentaje global está por debajo del 7 %. El año con mayor número de matrimonios mixtos es 1871 con un 8'1 %, mientras que la

---

<sup>11</sup> Llamados “xuetas” en el ámbito mallorquín. El estudio de este grupo social dispone de una abundante bibliografía. Desde el punto de vista matrimonial, destaca la obra de Enric PORQUERES (2001).

proporción decrece en los padrones posteriores: 4'7 % el 1903 y 6'6 % el 1925. En lo relativo a la composición por género de estos matrimonios, la diferencia entre los dos municipios es notable, ya que, si bien, en Sineu se establece un cierto equilibrio, favorable a las mujeres de la localidad en 1871 (59'7 % de los matrimonios mixtos son entre ellas y hombres externos) y a los hombres en los dos padrones siguientes (48'6 y 47'5 % respectivamente), en Pollença la proporción de esposas de la localidad casadas con maridos de otras localidades es mucho mayor, llegando al 82 % en 1871, para descender después al 59'5 % y 58'5 % en 1903 y 1925.

La diferencia global del número de matrimonios con externos entre Sineu y Pollença son fácilmente explicables por el tamaño de las poblaciones consideradas. Así, en el primer caso, al tratarse de un vecindario más reducido sería necesario e incluso habitual, la búsqueda de esposos y esposas fuera del municipio. De hecho, predominan entre estos los cónyuges procedentes de las poblaciones vecinas, como la de Llubí, Costitx, Montuiri, Sencelles, Sant Joan y Algaida. En Pollença el mercado matrimonial sería más autosuficiente y las nupcias con externos, aunque en menor proporción total, se producirían por causas diferentes a la proximidad geográfica, indicando que para su formación entraban en juego otros parámetros, sobretudo en 1871 (y podemos suponer que con anterioridad también). En este año, los municipios que más esposos aportan no son los más cercanos, sino los situados en la sierra de tramontana, en cuyo extremo norte está situada la propia Pollença. El municipio con más representantes es Sóller (22 esposos y 4 esposas de 117 totales en 1871), localidad de muy difícil acceso, situada en el corazón de la sierra y prácticamente sin comunicación directa con Pollença en estos años. En cambio, municipios vecinos como Alcúdia y la Pobla (que no son considerados de la Sierra), prácticamente no aportan cónyuges en este año, al contrario de Campanet, Selva, Caimari e Inca (los dos primeros también situados en la Sierra). En los años siguientes, desciende la proporción de matrimonios entre naturales de Pollença y de Sóller y de los demás municipios de la Sierra, aunque en 1903 Sóller con 9 cónyuges aún es el más numeroso. Se puede decir que en este padrón, como en el siguiente analizado, el mercado matrimonial de Pollença se presenta como mucho más local, pero los matrimonios con externos tienen una procedencia que abarca prácticamente toda la isla, ya que encontramos esposos y esposas de puntos tan alejados como Felanitx, Capdepera o Andraitx. Igualmente, también se observan algunos matrimonios con esposos de la península o de Menorca, pero sin relevancia cuantitativa. Por último, cabe apuntar que en 1925, los cónyuges de Sóller solamente alcanzan un caso.

Este último extremo y el correlativo descenso del número de matrimonios con externos que se da en este municipio, puede atribuirse a cambios socio-económicos que afectan al conjunto de la isla en estas fechas, como puede ser la consideración de la Sierra de Tramontana como un mercado de trabajo, ya que se produce en estas mismas fechas un declive en la producción del olivo que es sustituido por otros cultivos que quizás no implicasen el mismo transvase de jornaleros entre los municipios de esta zona<sup>12</sup>. Además, en estos mismos años, y aunque pueda resultar paradójico con el aumento de la endogamia local, se produce una gran movilidad de la población que afectará a muchos municipios de la isla (JOFRE, 1997), pero especialmente en el de Pollença. Así, a partir de 1880 será muy importante el transvase de población hacia el municipio vecino de Alcudia y en 1888 se inicia una masiva emigración a la república Argentina que perdurará con altibajos hasta la guerra civil. Es decir, los matrimonios

---

<sup>12</sup> Para una visión de conjunto de los cambios experimentados en la agricultura y la economía mallorquina véase las obras de Jaime SUAU (1991) o de Carles MANERA (2001).

mixtos quizás habría que buscarlos en estos puntos de destino de parte de la población de Pollença.

Por sectores profesionales, el mayor número absoluto de matrimonios mixtos se da tanto en Sineu como en Pollença entre el conjunto de población calificada en los padrones como jornaleros, de hecho el más numeroso. Esta consideración no puede desligarse para el caso de Pollença del hecho, que la mayoría de matrimonios con naturales de Sóller son protagonizados por jornaleros (18 casos sobre el total de 26), consideración que aporta más credibilidad a la hipótesis planteada anteriormente. De todas formas, en términos relativos, tanto en Sineu como en Pollença será el conjunto de propietarios y artesanos (menestrales) el que presente unos datos más elevados. Así, mientras un 17'5 % de los matrimonios de los jornaleros son mixtos en Sineu y un 2'6% en Pollença, el 8'6 % de artesanos de Sineu y el 13 % en Pollença presentan cónyuges externos en 1871. En el caso de los propietarios, las cifras son mucho más elevadas, pero a causa de su escaso número absoluto realmente sus proporciones no tienen apenas significación. Aun así, podemos afirmar que para Sineu en 1871, el 29'4% de los matrimonios son mixtos, el 43'5 % en 1900 y el 50 % en 1922; para Pollença solamente contabilizamos el 5'7% en 1871, pero 38'9 % en 1903 y el 22'7 % en 1922. Por último, y a nivel general, se ha de apuntar la presencia de matrimonios en los que los dos esposos son naturales de otros municipios, proporcionalmente mayor en Sineu que no en Pollença.

Estamos, por tanto, ante dos comunidades cuyos vecinos prefieren casarse con los naturales del municipio pero que, sobretodo en Sineu, no se descartan los matrimonios con externos.

Si comparamos estas cifras con las obtenidas del vaciado de los registros parroquiales y relativas al grupo dominante, llegamos a la conclusión que éste presenta un comportamiento claramente diferenciado del conjunto de la población. En Sineu, de los 92 matrimonios contabilizados, un 51 % son entre naturales de esta localidad con naturales de otros municipios de la Isla; en Pollença, el número es inferior, situándose en el 36 %. En ambos casos, pero, lo más relevante es la abismal diferencia respecto a los globales que presentan los padrones de población. Si además dividimos el estudio en periodos, se observa para el caso de Sineu un aumento del número de matrimonios con externos, del 35'7% entre 1818-1850, al 60'6 % entre 1885-1918, pasando por el 54'8 % entre 1851-1884. En Pollença, la evolución es similar en líneas generales, ya que se pasa del 33'3 % entre 1816-1850 al 47'2 % entre 1885-1918. Por tanto, esta evolución también sería inversa a la observada para el global de la población.

Otra característica de los matrimonios del grupo dominante afecta a la procedencia de los esposos no naturales del municipio. En ambos casos estos son mayoritariamente de la capital de la isla, 20 casos en Pollença y 13 en Sineu. El resto se reparte con naturales de otros pueblos situados a lo largo y ancho de la isla, sin otra particularidad que la existencia de cónyuges del mismo nivel social. Por tanto, la proximidad no es un factor determinante para este tipo de matrimonios para Sineu, como sí lo era en los padrones, ni tampoco lo es la zona de la sierra de Tramontana para Pollença. Es decir, el mercado matrimonial de la élite local se divide casi a partes iguales entre el propio municipio con el resto de la isla, con una propensión mayor en este último extremo hacia los residentes de la capital del mismo nivel social. De hecho, lo esencial para explicar la procedencia de los cónyuges es la existencia de familias notables de la misma categoría en los núcleos de origen y la proporción mayor de estos se encontraba en Palma y no en los municipios vecinos, tanto de Pollença como de Sineu. Es más, las familias de propietarios rentistas de la Mallorca rural deseaban establecerse en Palma y muchas de ellas, las de mejor posición económica, tenían allí

por norma una casa y otra en el pueblo donde tenían las tierras (SALAS, 1997), luego el empadronamiento era circunstancial o, incluso, temporal. De esta forma, las relaciones con otras familias de la misma posición social era mucho más factible en la capital que en otro lugar de la isla, ya que en ella podían relacionarse con familias naturales de Palma, pero también con otras que allí tenían su residencia aunque fuesen naturales de otros municipios. En definitiva, su vinculación con la capital les acercaba un poco más a la auténtica nobleza de Mallorca, que presentaba su naturaleza ciudadana como uno más de sus valores característicos (MONTANER, 1989).

El análisis por géneros ofrece una mayoría de mujeres de Sineu y de Pollença que se casan con hombres naturales de otros municipios, en una proporción mucho mayor que la del conjunto de la población, llegando al 83 % en Sineu y al 79 % en Pollença. Como se puede observar, estos datos exageran mucho más las conclusiones extraídas de los padrones, aunque debemos recordar que en el registro parroquial no aparecen aquellos matrimonios protagonizados por vecinos que se casan en otra parroquia.

Como última característica del grupo dominante, podemos añadir que la edad de acceso del matrimonio puede considerarse elevada en ambos casos. Concretamente el promedio era de 27'8 años para las mujeres de Sineu y de 31'3 para los hombres; mientras que para Pollença era también de 31'2 para los hombres, pero algo inferior para las mujeres: 26'2 años. En lo referente al estado civil, como era de esperar, la mayoría son solteros, excepto 15 viudos por tan solo 6 viudas en Pollença y 11 viudos por 6 viudas en Sineu. De todas formas, dada la naturaleza del trabajo realizado, no podemos hacer comparaciones con el global de la población en estos aspectos.

### **Estrategias matrimoniales y poder político**

No hay duda que el tipo de matrimonio descrito para el grupo dominante se puede caracterizar como homogámico, y, por tanto, refuerza las relaciones de clase existentes entre el grupo. Al mismo tiempo pueden servir para que las familias o los individuos, siguiendo una definición de P. Bourdieu expuesta por Mauro (HERNÁNDEZ, 2001: 74), tiendan, *“de manera consciente o inconsciente, a conservar o a aumentar su patrimonio, y correlativamente, a mantener o mejorar su posición en las relaciones de clase”*.

Por otra parte, durante esta época, el poder político local en los pueblos analizados está ocupado en exclusiva por individuos pertenecientes a las familias que forman el grupo dominante de la población, excepto durante la primera República y sólo en el caso de Pollença (SALAS, 1997). Al contrario, estas mismas élites locales son prácticamente ausentes de las instituciones de poder provincial (Diputación y Gobierno Civil esencialmente). Constituyen, por tanto, el último nivel de la cadena de poder del sistema político liberal y más claramente de los partidos políticos durante la Restauración. Esta característica es en parte definida por el mismo sufragio censitario anterior a 1868, que prescribe que sólo los propietarios podían ser elegibles, aunque entre estos se incluirían contribuyentes no rentistas, que difícilmente podrían formar parte de las familias pertenecientes al grupo dominante tal como las hemos definido. Por tanto, los matrimonios homogámicos entre este grupo facilitaba su diferenciación del resto de la población, incluso de aquellos que podían tener una economía similar, casos de grandes arrendatarios o comerciantes de reciente enriquecimiento o que podían ser elegibles; aumentando sus diferencias con los medianos propietarios (labradores en los padrones de población). En este sentido, pues, no hay duda de que el matrimonio entre iguales era un elemento más de definición del grupo dominante local, al tiempo que facilitaba las relaciones entre las familias de una misma clase de propietarios y de

representantes de las profesiones liberales u oficiales del ejército. Recordemos que estos podían ser a su vez propietarios, o, lo que es más frecuente, hijos menores de familias de rentistas<sup>13</sup>. Visto en conjunto y sumando generación tras generación, los matrimonios entre iguales no sólo significaban estrategias económicas (conservación del patrimonio) y sociales (mantenimiento del prestigio familiar) sino también políticas, al mantener o aumentar, las relaciones con distintos individuos y familias con posiciones políticas relevantes en otras localidades. En conjunto, esta situación había de redundar en un reforzamiento de la situación de dominio de estas familias en la comunidad. Esta situación ya fue observada por Andrés Barrera para la Cataluña rural, en donde: "*Las estrategias matrimoniales puestas en práctica de manera cuidadosa y sistemática, generación tras generación, por las familias de la élite pairal, dan como resultado la formación de una tupida red de emparejamientos entre ellas. Una red de contornos locales, comarcales e incluso regionales en el caso de las más importantes. De tal manera, las alianzas matrimoniales contribuyen a la consolidación de una bien definida clase media de propietarios rurales*" (BARRERA, 1990: 164). Es decir, el recurso de los matrimonios externos, al tiempo que puede presentarse como una necesidad por falta de efectivos demográficos, ayudaba a crear y a definir los contornos de este grupo con características supralocales, aunque sus tierras estuvieran circunscritas en un municipio concreto<sup>14</sup>.

Pero otra característica a nivel político del grupo dominante de estas localidades, es que no se trata de un conjunto homogéneo. Los individuos, e incluso las familias, aparecen agrupados en facciones y, posteriormente, en partidos políticos, que pueden afectar las estrategias familiares de sus miembros. De hecho, en el contexto de la lucha política parece deslucirse el contorno del grupo, de la clase, para tomar más importancia la familia o el individuo, como sujeto de proposiciones y de acciones que no sólo no tienen en cuenta los intereses de clase, sino que en ocasiones la consecución de su preeminencia social y política debe hacerse en detrimento de los intereses de otras familias de su mismo rango. Por tanto, sería pertinente la pregunta de cuál es el factor preponderante en las estrategias familiares: el elemento familiar o el de clase<sup>15</sup>.

Los estudios de Maria Antònia GOMILA (1994-95; En Premsa) sobre las estrategias de las familias del grupo dominante de Sineu, pone de manifiesto que grupos muy reducidos de familias, (generalmente poco más de dos) establecían alianzas que se renovaban sistemáticamente, tanto en las generaciones sucesivas como en la misma generación, a través de lo que se ha llamado reencadenamiento de alianzas. Pero además, la misma autora pone de manifiesto que aunque todas las familias del grupo dominante de Sineu sean potencialmente válidas, existe solamente una serie de ellas entre las cuales se produce efectivamente el encadenamiento de las alianzas (GOMILA,

---

<sup>13</sup> Para (BARRERA, 1990) Durante los siglos XVII, XVIII, XIX y hasta las primeras décadas del XX, el primer hijo de las casas de propietarios rurales de Cataluña era para la casa, el segundo para la Iglesia y el tercero era para el Estado (abogado, militar...); mientras que para las hijas no se reservaba nada especial. Esta circunstancia, en líneas generales, es perfectamente observable en Mallorca.

<sup>14</sup> Esta circunstancia las acercaba al estamento noble, que tampoco poseía una identificación estricta con ninguna localidad rural (MONTANER, 1989).

<sup>15</sup> Una pregunta similar se hace (HERNÁNDEZ, 2001), cuando cuestiona el abuso del concepto de estrategia familiar entre los regidores de Madrid en la época moderna, ya que entre ellos observó estrategias puramente individuales. Ello no quiere decir, como indica el mismo autor, que deba abandonarse el concepto de clase social para abordar este tipo de estudios.

1994-95). Los ejemplos no son abundantes pero claros, y conciernen básicamente a las cuatro familias que dominan una de las dos facciones políticas. Se trata de los enlaces entre la familia Gacias y Real (cinco matrimonios entre 1833 y 1940) y entre ésta y la familia Oliver (seis matrimonios entre 1852 y 1869), ambas integradas en la que podríamos llamar facción “interna”, ya que carecen de alianzas con la nobleza con tierras en el municipio. Curiosamente, de los datos del registro parroquial solamente hemos podido observar el matrimonio entre Francisco Gacias Oliver (un medico natural de Sencellas pero descendiente de los Gacias y Oliver de Sineu) y Catalina Real Munar el 23 de diciembre de 1918. De hecho, la mayoría de matrimonios reseñados por la autora no se producen en la parroquia de Sineu, lo que implica la imposibilidad de contabilizarlos utilizando la metodología expuesta en este trabajo. Sí que han podido constatar los enlaces entre otros miembros del mismo grupo, como, por ejemplo, Miquel Ferrer Aloy y Juana Maria Riutort Real acaecido el 27-2-1869 o entre Bartolomé Real Gubert y Francisca Barceló Oliver el 1852.

Estamos, por tanto, ante un campo matrimonial restringido debido a la aplicación de normas homogámicas y los circuitos matrimoniales reducidos o restringidos, fundamentados en el reencadenamiento de unas cuantas familias con un estatus equivalente, que crea unas redes matrimoniales densas que permiten mantener unas parentelas cerradas, las cuales, a la vez que impiden la salida de los patrimonios familiares, consolidan un determinado grupo político (GOMILA, En prensa). De todas formas, el grado de matrimonios consanguíneos (de 2º grado, de 2º-3º grado) que responden a esta regla, no son frecuentes en Mallorca ni entre los propietarios acomodados de la zona rural ni entre los sectores populares<sup>16</sup>, excepto los acaecidos entre las familias de conversos<sup>17</sup>. Al contrario, serán los matrimonios dobles (hermanos con hermanos) los cuales, debido a su reciprocidad inmediata, constituyen la mejor protección ante el juego social y la posible movilidad del “capital simbólico” que representa la Casa. Además, la efectividad de estos matrimonios se percibe si estas alianzas se reproducen en las generaciones siguientes –ya traspasado el grado de parentesco que necesitan pedir dispensa-, que es cuando los patrimonios se pueden unificar. Es evidente que la posibilidad de salir fuera del municipio para buscar nuevos enlaces matrimoniales ampliaba las posibilidades de los mismos y era relativamente fácil evitar la consaguinidad, aun manteniendo la homogamia social.

En lo que se refiere a los miembros de la otra facción, a la que podemos llamar “externa”<sup>18</sup> por su vinculación con los grandes propietarios foráneos con tierras en la

---

<sup>16</sup> Un hecho remarcable en el conjunto del Mediterráneo (GOMILA, En prensa)

<sup>17</sup> En este caso no solamente se produce un matrimonio endogámico entre las familias de “xuetes”, sino que estos se hacen entre familias preferentes y se rehuye de determinados enlaces (PORQUERES, 2001). Este hecho restringe aún más el mercado matrimonial lo que hace inevitable cierto grado de consanguinidad. Una situación similar era la que afectaba a la nobleza (MONTANER, 1989) y (MOREY, 1999). Con la particularidad de que estos grupos no podían ampliar su mercado matrimonial ya que tendrían que hacerse fuera de la isla.

<sup>18</sup> La existencia de dos grupos políticos fuertemente enfrentados y que agrupan a las mismas familias se remonta, como mínimo a principios de la década de 1860. A lo largo del período isabelino, el sexennio revolucionario y la Restauración se irán alternando en el gobierno municipal, y una de las características definitorias de cada grupo es su distinta relación con los grandes propietarios externos, es decir, con la nobleza que tiene tierras en Sineu. Básicamente, la facción encabezada por la familia Gacias será contraria a sus intereses (motivo por el cual ha sido llamada facción interna), mientras que la

localidad, se observa como los descendientes de Pedro Font Gibert (principal valedor de la misma), no se casan en Sineu y, además, la mayoría de sus miembros lo hacen con mujeres de otros municipios. Por ejemplo, Maria Francisca Font Vidal se casará con el propietario de Selva, Juan Sastre Vidal en 1874 y su hermana lo hará con el hacendado de Felanitx, Miguel Planas Bordoy<sup>19</sup>. Por otra parte, no descartamos otras relaciones entre miembros del mismo grupo. Aun así, parece clara que al menos una parte de las familias más significativas de esta facción se ve impelida a escoger esposos/as de otros municipios ya que difícilmente podrá encontrar familias de su mismo rango en su localidad de residencia; es decir, que ocupen la parte más alta del propio grupo dominante. Parece que esta opción también afecta a la familia rival, ya que tampoco Francisco Gacias Garau y su hijo se casan en Sineu.

Según estos datos, parece claro que hay una tendencia a reafirmar mediante el matrimonio las estrategias políticas de las diversas familias ya sea en sentido negativo o positivo, sin abandonar el comportamiento homogámico. Este hecho, al mismo tiempo, reducía aún más los potenciales cónyuges del municipio, aumentando la necesidad de encontrar pareja externa. En el caso de Sineu, resulta lógico que los únicos cónyuges potencialmente válidos para la familia Font pertenecían a las principales familias del grupo rival, especialmente la familia Gacias. Unos matrimonios que no se dan en el siglo XIX y la primera mitad del XX debido al enfrentamiento existente entre ambas.

De todas formas, los ejemplos expuestos no deben hacernos olvidar importantes excepciones que matizarían estos argumentos. Así, Domingo Riutort Real, integrado en la facción “interna” se casa con Margarita Gibert Bonet, hermana de Bartolomé, identificado como integrante de la facción rival. También, en esta última facción podemos situar a José Gacias Garau, uno de los hermanos de Francisco, cabeza visible de la facción “interna”. En este caso, la situación individual es la que prevalece.

En lo relativo a Pollença, los datos son aún más fragmentarios en este aspecto, a causa de las dificultades observadas a la hora de adscribir los individuos a facciones políticas antes de 1875 e incluso a los propios partidos políticos durante la Restauración.

Una primera constatación de este municipio es la existencia de una problemática política diferente a partir del sexenio revolucionario. La presencia de auténticos partidos políticos, en cuyo marco competirán los individuos del grupo dominante junto con integrantes de otras clases sociales, convierten este caso en diametralmente diferente al de Sineu. Un hecho primordial en este sentido es la aparición desde los años 70 de un fuerte republicanismo integrado por sectores populares pero dirigido por notables locales, excepto en sus inicios. El arco político se completaba con el partido Tradicionalista, el partido Liberal Fusionista y el Liberal Conservador, dominados por propietarios rentistas, que también serán los que ocuparán las regidurías y principales cargos del ayuntamiento durante todo el periodo, excepto los años de la primera República.

Los conflictos de clase en este ayuntamiento serán, cuando menos, más visibles que no en Sineu. La situación de dominio que efectuaron los republicanos federales

---

encabezada por la familia Font será favorable a los grandes terratenientes foráneos (“facción externa”). Para más información sobre el tema, véase los trabajos de Pere SALAS (1997) o Isabel MOLL y Pere SALAS (2002).

<sup>19</sup> En este acaso, es evidente la existencia en este matrimonio de una clara estrategia económica, ya que el marido era un relevante comerciante de vinos de Felanitx, mientras que la familia Font era conocida por sus no menos importantes plantaciones de viña (SALAS, 1997).

durante el sexenio significó la entrada de las clases populares en el control de la autoridad local por primera vez en la historia (SALAS, 1999). Pero durante la Restauración la situación volvió a “normalizarse” en apariencia, si por ello se entiende que volvieron a ser los miembros de las familias dominantes, de terratenientes, las que ocuparon los principales cargos de la administración local. Incluso los dos líderes del partido republicano pertenecían al grupo dominante a diferencia de la situación experimentada durante la primera República, cuando la autoridad política recibió la oposición de las clases acomodadas (SERRA DE GAYETA, 1981)

En estas circunstancias, los datos disponibles no indican una exclusión de cónyuges por motivos políticos, aunque ésta no la podamos descartar. Ello no quiere decir que no se hayan detectado alianzas de familias del mismo partido político. Así, dos de los representantes del partido conservador, Antonio Maria Cerdà Cerdà y Pere A. Sureda Cánaves, estaban emparentados por vía matrimonial, ya que éste estaba casado con Maria Beatriz, hermana del primero (23-1-1864). También dos de los líderes del partido republicano eran cuñados, ya que Juan Albis Bennásar estaba casado en primeras nupcias con Ana Aloy Llobera, hermana de Pedro Aloy Llobera, segundo mayor contribuyente en la década de los setenta y uno de los líderes del partido republicano durante los primeros años de la Restauración (SALAS, 1999).

Pero también encontramos estrategias que irían en otro sentido. Por ejemplo, otra hermana de Pedro Aloy, Francisca, contrajo matrimonio el 30-11-1876 con Pedro José Cerdá Domenech, conocido carlista de la localidad (SERRA DE GAYETA, 1981). También hay que hacer constar que Juan Albis se casó en segundas nupcias con Maria Magdalena Capllonch Rotger, cuya familia estaba vinculada al partido conservador. Por otra parte, un dato significativo es que no encontramos ningún miembro del grupo dominante casado con republicanos pertenecientes a los estratos populares. Es decir, que por encima de la vinculación de partido (políticas), se sitúan las relaciones matrimoniales de tipo homogámico.

Otra característica que no se puede obviar es la existencia de “estrategias” matrimoniales atípicas entre los miembros de la clase dominante. Por ejemplo, Ramon Martorell Bennásar, el líder indiscutible del partido liberal fusionista durante el siglo XIX, optó por la soltería definitiva. Igual situación fue la adoptada por el primogénito del mayor contribuyente de la localidad, Miguel Costa y Llobera, que optó por el sacerdocio, al tiempo que renunciaba a toda vinculación con cualquiera de los partidos políticos de su época. El resto de sus hermanos, por otra parte, no se dedicaron directamente a la política y se casaron con mujeres de otras localidades (TORRES GOST, 1971). Por último, Guillem Cifre de Colonya, hijo adoptivo de un gran terrateniente y otro de los líderes del partido republicano, se casó en Alemania con una maestra de escuela, una esposa que no aportaba ni patrimonio material ni inmaterial, aunque en el contexto local no fuese vista como una persona de inferior categoría (era tratada de Doña, en todos los documentos oficiales), pero sí como un elemento atípico o extraño a la comunidad. Por tanto, en estos casos, la estrategia matrimonial no tendría un significado social, sino de tipo individual, aunque tampoco significaría una ruptura total con el sistema matrimonial tradicional. Es decir, no siempre el matrimonio es una estrategia imprescindible para la asunción de la autoridad en la localidad, como lo demuestran las excepciones enumeradas, aunque es preferible (que no imprescindible) un matrimonio extraño o la soltería definitiva, a la ruptura de la “norma” de la homogamia.

En conjunto, en el caso de Pollença se detecta una menor restricción matrimonial por motivos políticos, prevaleciendo la homogamia de clase sobre las redes restringidas y densas, seguramente porque es más necesaria que no en Sineu la cohesión de clase,

frente al ascenso de las clases populares en el ejercicio de la política. Un hecho que también redundaría en una mayor ampliación del mercado local de notables, al no existir una tajante exclusión matrimonial por motivos políticos. Por otra parte, las excepciones también son más aceptadas que en Sineu, aunque siguen siendo, efectivamente, casos excepcionales y no significan la apertura de los matrimonios posibles a las clases populares de la población, ni tan sólo entre aquellas que ocupan posiciones intermedias económicamente o que forman parte de un mismo partido político.

## **Conclusiones**

En definitiva, de este primer análisis de las pautas matrimoniales de las élites locales de Mallorca, representadas por los casos de Sineu y Pollença, puede afirmarse que, efectivamente, éstas presentan unas características propias, diferentes a las de otros grupos sociales. Éstas se pueden definir por su alto grado de homogamia social y por una importante exogamia geográfica, dentro de los límites que marca la isla de Mallorca. Si el conjunto de la población se casa en una proporción cercana al 80% con naturales del municipio, las élites del mismo lo hacen sólo en una proporción cercana al 50%. Además, se trata de matrimonios entre individuos pertenecientes a familias de la misma posición social, ni demasiado alta (perteneciente a la nobleza), ni demasiado baja (estratos populares, grupos marginales...). Es decir, de la élite local, que presenta además de un cierto dominio económico en la comunidad (compartido con el que ejerce la nobleza con tierras en la misma) un capital simbólico que la separa de otros grupos de reciente ascenso económico. Este hecho debe ser entendido como una reafirmación del grupo social frente a otros segmentos de la sociedad y, en definitiva, será un elemento más que propiciará su reproducción social y perpetuará su dominio en la localidad.

A pesar de estas características generales, se han observado algunos síntomas de cambio, centrado básicamente en los años de la Restauración. Estos vienen representados por algunas excepciones en el comportamiento matrimonial -casamientos desiguales-, más importantes en Pollença que no en Sineu, y que podrían significar un inicio de cambio en las pautas matrimoniales, sin olvidar que la misma clase dominante puede estar protagonizando una cierta reestructuración. Es decir, la imposición de nuevos valores basados en el mérito más que en la herencia, y la decadencia económica de las viejas familias de propietarios rentistas<sup>20</sup>, estarían en la base de estos cambios.

Al mismo tiempo, se ha observado que el grupo dirigente no es homogéneo, ya que presenta importantes divisiones políticas en su seno. Este hecho marcará estrategias diferentes en Sineu y Pollença. Así, en el primer caso, las divisiones entre las familias se encuentra mucho más enraizada en el tiempo, trasladando al campo político las diferencias personales o individuales. El resultado es una lucha social centrada en la comunidad, en la cual la disputa por la autoridad política es un elemento más de los conflictos entre las élites. Este hecho tendrá repercusiones importantes sobre el mercado matrimonial, ya que se ha detectado un mayor grado de endogamia entre los componentes de las distintas facciones dentro de la homogamia social observada a nivel general. O lo que es lo mismo, se produce el reencadenamiento de las alianzas entre un número reducido de familias locales (de la misma facción) o, si esto no es posible -a causa de las numerosas incompatibilidades existentes entre la clase dirigente y el peligro de la consanguinidad que representa un grupo demasiado pequeño y cerrado-, se amplía

---

<sup>20</sup> Por ejemplo, este hecho es observable en el ascenso no sólo económico, sino también social, de ciertas familias de arrendatarios, que ocuparán, en el primer tercio del siglo XX, posiciones inimaginables en la centuria anterior.

el mercado matrimonial casándose fuera del municipio en una proporción más alta que en otros casos.

En Pollença, la situación de mayor modernización política da como resultado la existencia de verdaderos partidos políticos y la entrada de los sectores populares en la lucha por el control de la autoridad municipal. Este hecho, al tiempo que permite una mayor tolerancia social con las excepciones de la norma homogámica, entre las cuales sobresalen los matrimonios entre miembros del grupo dominante con los descendientes de los conversos, refuerza los matrimonios homogámicos en relación a las estrategias individuales o políticas. En otras palabras, las diferencias entre los notables de la localidad no se traduce en una importante exclusión de matrimonios posibles dentro del mismo grupo debido a causas políticas, sino que los refuerza frente a la apertura social que se experimenta en otras instituciones, como el mismo ayuntamiento (republicanismo, sufragio universal...).

Estos hechos nos demuestran que efectivamente existen unas pautas de clase, propias del grupo dominante, que serían características de ambos municipios y, por extensión, de las élites rurales de Mallorca. Pero, por otra parte, no se deben descartar los comportamientos individuales, que matizarán el concepto de estrategia matrimonial descrito a nivel general.

**Tabla nº 1**  
**Nº de matrimonios del grupo dominante de Sineu**

Años	Mixtos	M. de Sineu	H. de Sineu	Locales*	Total
1818-1850	10 (35'7%)	6	4	18	28
1851-1884	17 (54'8%)	17	0	14	31
1885-1918	20 (60'6%)	16	4	13	33
Total	47 (51'0%)	39	8	45	92

Fuente: Registros parroquiales de Sineu.

Mixtos = Entre esposos de Sineu y de otras localidades. M. = Mujeres con esposos externos. H. = Hombres con esposas externos. \* = Entre naturales de Sineu

**Tabla nº 2**  
**Nº de matrimonios del grupo dominante de Pollença**

Años	Mixtos	M. de Sineu	H. de Sineu	Locales*	Total
1818-1850	16 (33'3%)	9	7	32	48
1851-1884	15 (30'0%)	12	3	35	50
1885-1918	17 (47'2%)	17	0	19	36
Total	48 (36'0%)	38	10	86	134

Fuente: Registros parroquiales de Pollença.

Mixtos = Entre esposos de Pollença y de otras localidades. M. = Mujeres con esposos externos. H. = Hombres con esposas externos. \* = Entre naturales de Pollença.

## **Bibliografía**

BALLESTER BRAGE, LLUÍS (1994-95): "Família i necessitats. La unitat de convivència en el marc de l'estat del benestar", en *Estudis Baleàrics* núm.50: págs.17-31.

- BARRERA GONZÁLEZ, ANDRÉS (1990): *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural*. Alianza, Madrid.
- BESTARD CAMPS, JOAN (1986): *Casa y familia. Parentesco y reproducción doméstica en Formentera*. Institut d'Estudis Baleàrics, Palma de Mallorca.
- (1991): "La familia entre la antropología y la historia", en *Papers. Revista de Sociologia*: págs.79-91.
- CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO (1987): "La familia en España: una historia por hacer". En *La familia en la España mediterranea (sig. XV-XIX)*, F. Chacón Jiménez (eds.), Crítica, Barcelona, págs. 13-35.
- FERRER ALÓS, LLORENÇ (1985): "Casament i reproducció social. L'exemple de la burgesia de Manresa en el segle XVIII". En *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica. III Jornades d'Estudis Històrics Locals*, I. Moll Blanes (eds.), Institut d'Estudis Baleàrics, Palma de Mallorca, págs. 63-71.
- GOMILA GRAU, MARIA ANTÒNIA (1994-95): "Endogàmia i mobilitat geogràfica en els segles XIX i XX, dos municipis del Pla de Mallorca: Vilafranca i Sineu", en *Estudis Baleàrics* núm.50: págs.67-84.
- (En Premsa): *Família i herència a Mallorca. Transmissió patrimonial i organització familiar a la societat rural mallorquina: 1880-1980 (Sineu, Vilafranca i Capdepera)*. Documenta Balear, Palma de Mallorca.
- HERNÁNDEZ, MAURO (2001): "Sobre familias, relaciones y estrategias familiares en una elite ciudadana (los regidores de Madrid, siglos XVI-XVIII)". En *Familia, poderosos y oligarquías*, F. Chacón Jiménez i J. Hernández Franco (eds.), Universidad de Murcia, Murcia, págs. 61-80.
- JOFRE CABELLO, ANA (1997): *Así emigraron los baleares a la Argentina*. Conselleria de Presidència. Govern Balear, Palma de Mallorca.
- MANERA ERBINA, CARLES (2001): *Història del creixement econòmic a Mallorca (1700-2000)*. Lleonard Muntaner, Palma de Mallorca.
- MOLL BLANES, ISABEL (2000): "Historia de la familia: una reflexió historiogràfica", en *Ayer* núm.40: págs.227-237.
- MOLL BLANES, ISABEL i SALAS VIVES, PERE (2002): "Las pequeñas élites agrarias y su participación en la vida política durante la segunda mitad del siglo XIX", en *Ayer* núm.48: págs.48-183.
- MONTANER, PERE (1989): "Senyor a Mallorca: un concepte heterogeni", en *Estudis Baleàrics* núm.34: págs.5-35.
- MORANT DEUSA, ISABEL i BOLUFER PERUGA, MÓNICA (1998): *Amor, matrimonio y familia*. Síntesis, Madrid.
- MOREY, ANTÒNIA i MONTANER, PERE (1986): "Notas para el estudio de la mano mayor mallorquina durante los siglos XVI i XVII", en *Estudis Baleàrics* núm.34: págs.71-90.
- MOREY TOUS, ANTÒNIA (1999): *Noblesa i desvinculació a Mallorca als segles XVIII i XIX*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona.
- PERROT, MICHELLE (1994): "Figuras y funciones". En *Historia de la vida privada*, P. Ariès i G. DUBY (eds.), Circulo de lectores, Barcelona, 4, págs. 127-192.
- PORQUERES GENÉ, ENRIC (2001): *L'endogàmia dels xuetes de Mallorca. Identitat i matrimoni en una comunitat de conversos (1435-1750)*. Lleonard Muntaner, Palma de Mallorca.
- SALAS VIVES, PERE (1997): *El poder i els poderosos a les viles de Mallorca (1868-1898)*. Documenta Balear, Palma de Mallorca.
- (1999): *Guillem Cifre de Colonya. Un sant que no anava a missa*. Gall Editor, Pollença.

- SERRA DE GAYETA I D'ASPRER, FRANCESC (1981): *Aportació a la història de Pollença*. Edicions Cort, Palma de Mallorca.
- SUAU PUIG, JAUME (1991): *El món rural mallorquí, segles XVIII-XIX*. Curial, Barcelona.
- TO FIGUERAS, LLUIS (1997): *Família i hereu a la Catalunya Nord-Oriental (Segles X-XII)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona.
- TORRES GOST, BARTOLOMÉ (1971): *Miguel Costa y Llobera; 1854-1922*. Balmes, Barcelona.